

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon viénes 13 de Enero de 1882.

Año X. Núm. 2.645.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miécoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

LEY SUPRIMIENDO LOS IMPUESTOS establecidos sobre el consumo y producción de la sal, y creando otro en su equivalencia.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios rey constitucional de España, á todos los los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran suprimidos desde 1.º de Enero de 1882 los impuestos que se establecieron por la ley de 11 de Julio de 1877 sobre el consumo de la fabricación de sal.

Art. 2.º En sustitucion de los impuestos á que se refiere el artículo anterior, se crea desde aquella misma fecha un impuesto equivalente á los de sal, exigible por trimestres como las contribuciones directas, en todas las provincias de la Península é islas adyacentes.

Art. 3.º Están obligados al pago de este impuesto:

1.º Los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería al respecto de 1,80 por 100 sobre el producto líquido imponible de sus bienes en las provincias y pueblos que hayan realizado lo dispuesto en el art. 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878, y el 2,40 por 100 sobre el mismo producto líquido imponible en las provincias y pueblos que no hayan prestado cumplimiento á aquel precepto.

Los pueblos que sucesivamente vayan presentando y tengan aprobadas sus cédulas entrarán á disfrutar del beneficio de esta ley en el ejercicio inmediato.

2.º Los que sean por contribucion industrial y de comercio á razon de 12 por 100 sobre sus respectivas cuotas, y

3.º Los que paguen un alquiler de los incluidos en la adjunta tarifa por fincas que no se destinen á la industria, con las cuotas fijas que en la misma tarifa respectivamente se designan.

Los contribuyentes á quienes por dos ó por tres conceptos que quedan expresados puedan señalarse distintas cuotas, pagarán únicamente la superior que por cualquiera de ellos le corresponda en cada provincia.

Art. 4.º Las Provincias Vascongadas y la de Navarra continuarán obligadas á satisfacer anualmente por el impuesto que establece el art. 2.º las sumas que determinan las disposiciones vigentes.

Art. 5.º Quedan libres de pago de este impuesto:

1.º Los contribuyentes por territorial y subsidio cuyas cuotas anuales no lleguen á cinco pesetas.

2.º Los que paguen por las fincas que las habiten un alquiler que no llegue á 250 pesetas en las poblaciones hasta 20 mil habitantes,
375 id. en las de 20.001 á 40.000,
500 id. en las de 40.001 á 100.000, y
750 id. en las de mas de 100.000.

3.º Los que no tienen vecindad ni residencia fija en cada término municipal, calificados de transeuntes por el párrafo tercero, art. 12, cap. 2.º, título 1.º de la

ley municipal vigente.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para que, si lo cree conveniente, encargue de la recaudacion de este impuesto al Banco de España, mediante el premio de cobranza que se estipule, con sujecion á las Lases del convenio celebrado con dicho establecimiento en 4 de Agosto de 1876.

Los gastos de administracion y cobranza de este impuesto se considerarán como minoracion de ingresos.

Art. 7.º Se autoriza asimismo al Gobierno para que en el presupuesto del año económico 1882-83 reduzca los tipos que en art. 3.º se fijan á los contribuyentes por territorial en la proporcion correspondiente al aumento que se haya declarado á la riqueza imponible.

Art. 8.º El Gobierno dictará las instrucciones necesarias para la administracion y cobranza del expresado impuesto.

Disposiciones transitorias.

Primera. Los Ayuntamientos que tengan arbitrados recargos sobre la sal para sus atenciones, podrán imponerlos sobre las cuotas de este nuevo impuesto en la cantidad necesaria para obtener la cifra presupuesta para el segundo semestre del ejercicio corriente.

Segunda. Los Ayuntamientos que tengan hecho arrendamiento de los impuestos de consumo y sal, tendrán por extinguidos dichos contratos desde 1.º de Enero de 1882 en cuanto á la sal se refieran, rebajando del precio del arrendamiento la parte correspondiente á dicho artículo.

Por tanto:

Madamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Yo el rey.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho

La tarifa á que se refieren los números 3.º y 2.º de los artículos 3.º y 5.º establece una subdivision de cuatro clases entre las poblaciones para la exaccion del impuesto, tomando por base los alquileres de las fincas.

Corresponden á la 1.ª las poblaciones que cuentan un número de habitantes que no exceda de 20.000 almas; á la 2.ª las que tengan de 20.001 á 40.000; á la 3.ª las de 40.001 á 100.000, y á la 4.ª las que pasan de esta cifra.

Las cuotas exigibles serán las que á continuacion se expresan:

Cuota anual de 15 pesetas: A los que en poblaciones comprendidas en la 1.ª division paguen de alquiler 250 á 499 pesetas; 375 á 499 en las de 2.ª; 500 á 749 en las de 3.ª, y 750 á 999 en las de 4.ª

Cuota anual de 25 pesetas: A los que en poblaciones comprendidas en la 1.ª division paguen de alquiler 500 á 749 pesetas; 500 á 999 en las de 2.ª; 750 á 999 en las de 3.ª, y 1.000 á 1.499 en las de 4.ª

Cuota anual de 35 pesetas: A los que en poblaciones comprendidas en la 1.ª division paguen de alquiler 750 á 999 pesetas; 1.000 á 1.249 en las de 2.ª; 1.000 á 1.499 en las de 3.ª, y 1.500 á 1.999 en las de cuarta.

Cuota anual de 45 pesetas: A los que en poblaciones de la 1.ª division paguen de alquiler 1.000 á 1.249 pesetas; 1.250 á 1.499 en las de 2.ª; 1.500 á 1.999 en las de 3.ª, y 2.000 á 2.499 en las de 4.ª

Cuota de 55 pesetas: A los que paguen 1.250 á 1.499 por razon de alquiler en poblaciones de la 1.ª division; 1.500 á 1.999 en las de 2.ª, 2.000 á 2.499 en las de 3.ª, y 2.500 á 2.999 en las de 4.ª

Cuota anual de 65 pesetas: A los que paguen de alquiler 1.500 á 1.749 pesetas en poblaciones de la 1.ª division; 2.000 á 2.499 en las de 2.ª; 2.500 á 2.999 en las de 3.ª, y 3.000 á 3.499 en las de 4.ª

Cuota anual de 75 pesetas: A los que paguen 1.750 á 1.999 en las poblaciones de 1.ª division; 2.500 á 2.999 en las de 2.ª; 3.000 á 3.499 en las de 3.ª, y 3.500 á 3.999 en las de 4.ª

Cuota anual de 95 pesetas: A los que en poblaciones de 1.ª division paguen 2.000 á 2.249 pesetas de alquiler; 3.000 á 3.999 en las de 2.ª; 3.500 á 3.999 en las de 3.ª, y 4.000 á 4.999 en las de 4.ª

Cuota anual de 125 pesetas: A los que paguen 2.250 á 2.499 pesetas de alquiler en poblaciones de la 1.ª division; 4.000 á 4.999 en las de 2.ª; 4.000 á 5.999 en las de 3.ª, y 5.000 á 6.999 en las de 4.ª

Y cuota anual de 250 pesetas: A los que en poblaciones de la 1.ª division paguen de alquiler desde 2.500 pesetas en adelante; 5.000 ó mas en las de 2.ª; 6.000 ó mas en las de 3.ª, y desde 7.000 en adelante en las de 4.ª

DECLARACION DE GUERRA.

Tres dias hace escasamente que tratábamoss de sincerar á la situación liberal del patronato, de la simpatía, de la benevolencia, como quiera llamarse, que gratuitamente quisieron dispensarle las fracciones democráticas; tres dias hace, decimos, y ya hoy no habria lugar para rechazar la acusacion de flaqueza ó complicidad que por aquella benevolencia nuestro Gobierno ha recibido, porque acaba de aparecer en los diarios democráticos una declaracion de guerra en toda regla, lanzada al poder actual por las fracciones que hasta hoy le habian «favorecido» con su amistad expectante y casi diríamos resignada. Es posible que tan airada resolucioñ haya pasado desapercibida á nuestros lectores; el hecho no es por ello menos cierto y bien pudiéramos decir grave, si en realidad pudiera ejercer alguna influencia en los destinos de la situación, un movimiento de impaciencia cuya inanidad salta á la vista, un acto de franca y arrogante oposicion que no hará adelantar á los demócratas en el apostolado de sus doctrinas desacreditadas, mas camino que la espectacion benévola y patriótica que en un principio resolvieron otorgar á un Gobier-

no de quien recibieron el don precioso de la libertad que el partido conservador habiales quitado.

Los demócratas, justo es decirlo, son lógicos. No todos, sin embargo, ven del mismo modo la situación y juzgan necesario negar su apoyo á un ministerio que intenta aclimatar en nuestro suelo la planta delicada de la libertad, porque ni los amigos del señor Castelar, ni los elementos á quienes «El Imparcial» representa, han querido firmar la declaracion de guerra que han lanzado á los ecos de la publicidad once periódicos de otras tantas matices democráticas.

Ya no hay, pues, benevolencia. Los conservadores se habrán repuesto de su emocion viendo á nuestro partido desligado de los lazos peligrosos de la gratitud que con los tornadizos demócratas le unian, y ya no existirán para los altísimos intereses que todo Gobierno honrado debe salvaguardar, aquellos riesgos inminentes en que les hacia soñar frecuentemente la aureola democrática, aduacion de que el ministerio actual veíase rodeado.

En realidad nada ha cambiado; ni ayer habia lugar para experimentar una meticolosa aprension, ni hoy le hay para sentirse sobrecogido ante el reto audaz que los demócratas lanzan. Estos señores concedieron al Gobierno liberal una amistad que este no les pedia y se la han retirado cuando lo han tenido por conveniente. Ni aquella obligaba, mil veces lo hemos dicho á los hombres que ocupan el poder, ni el desden y la fiera oposicion en que ahora se ha trocado han de enflaquecer una situación sobre elementos muho mas firmes asentados, porque la base de la confianza que sostiene á nuestros amigos en el poder es la simpatía de la opinion pública, á la cual se atemperó en sus sábias resoluciones la Corona, por cuyo llamamiento subió nuestro partido al poder.

Venga enhorabuena, pues, la oposicion de las fracciones democráticas; ella nos encontrará tan firmes é inmutables en nuestras convicciones, que ni por su odio y su enemistad se llegarán á entibiar nuestras creencias liberales, como por su simpatía no se hubiera entibiado nuestra fé en los principios fundamentales que constituyen la base de nuestras creencias políticas.

Por lo demás, el acto realizado por las oposiciones democráticas, no tiene mayor significacion que su anterior pasividad y espontáneo recato. Hoy desean lo que deseaban ayer. Callaron mientras creyeron hallar complacencias en el poder, y cuando han reconocido que estas no llegarían y nada adelantaban con su platónica espectacion, han resuelto romper por el atajo y declarar lisa y llanamente su atrevido pensamiento, y el país, que ya los conocia por su mote y por sus hechos, despues de tristes devaneos de que los demócratas oposicionistas no se quisieron acordar, lo habrá oido, á buen seguro, como quien oye llover.

Mucho tiempo han necesitado esas frac-

ciones para ponerse de acuerdo y formular una declaración que todos á una pudieran suscribir. Esta declaración es digna de partidos españoles: demoler lo existente... despues venga el diluvio. A esto se reduce la concordia de las fracciones democráticas. Con tan precaria unanimidad ni la tarea demoleadora es fácil, porque el concurso de fuerzas no es menos necesario para abatir el fuerte alcázar que por la puerta no se puede entrar, que para levantar sobre sus derruidos murallones la nueva fábrica que constituye el sueño ideal de sus ansias democráticas. Verdad es que ni aún con la unidad y concordia la obra será fácil y hacedera. Los tiempos han cambiado y las costumbres de hoy no son las de hace algunos años. España tiene hambre de paz y sabe que no es turbándola, viviendo en perenne agitacion como se logran los progresos. Libertad y orden, tal es el anhelo de todos los españoles. Por fortuna hemos llegado á la perfecta conciliación de estos dos términos extremos de una ecuación por cuya incógnita tanta sangre y tantos tesoros se han vertido, y esta solución la ha traído la opinión pública ya experimentada y culta, primero, y sobre todo la ha atraído la monarquía actual, que al llamar por vez primera á nuestro partido ha firmado un pacto sincero y nobilísimo con las ideas de progreso y libertad, que son el escudo en el resto de Europa del régimen fecundo que España posee.

Cuando hay libertad y orden es porque impera la ley, y esta será un valladar inquebrantable para las demasías democráticas si las fracciones que se han disgustado de su papel de discreta espectación, ceden á su ansia impaciente y olvidan el carácter de propagandistas, dentro de los límites que la ley les concede.

Ciertamente que no faltarán clamores y protestas contra el Gobierno «liberticida» que no les consiente expansiones que pugnan con la legalidad y las creencias de la inmensa mayoría de los españoles. Por fortuna el Gobierno es harto fuerte teniendo de su lado la opinión pública, para dejarse arrastrar á excesos de represión, como con halagos no se ha logrado hacerle deslizar por la pendiente fatal de las condescendencias, y sabrá conservar la inquebrantable serenidad que contra una oposición sistemática necesita, dejando que se pierdan en el vacío acusaciones y censuras cuyo fundamento aquilata al país con el sentido perfecto que en estas exageradas controversias de la política, sobre los políticos de oficio le distingue.

RECAUDACION DE LAS ADUANAS.

El desarrollo del tráfico, que demuestra mayor riqueza en el país, es evidente, como lo acreditan los ingresos obtenidos por la renta de Aduanas; renta esta que si bien ha tenido aumento bastante acentuado en todo el año, el que arroja la recaudación del mes de Diciembre último es notable, pues que ha ascendido á la importante suma de pesetas 9.487.651, cifra que, comparada con la correspondiente á igual mes del año de 1880, arroja una diferencia de mas de 940.490 pesetas.

Ha escedido la recaudación que habia sobre la consignada en la suma de 496.232 pesetas.

El resultado, por lo tanto, obtenido por la mas importante de las rentas es en extremo satisfactorio.

La «Gaeta» de ayer (8) ha publicado el

estado de la deuda flotante correspondiente al mes de Diciembre último.

El importe de dicha deuda en 1.º del expresado mes, ascendía á la suma de 190.304.912 pesetas 52 céntimos.

Aumentó la referida deuda en el mes citado, pesetas 40.981.565'43, correspondiendo á letras renovadas 40.512.048'20, y á descuentos satisfechos en letras sobre provincias por estas renovaciones, 449 mil 517'23.

La disminución que sufrió en dicho mes de Diciembre la deuda flotante alcanzó la cifra de pesetas 44.887.534'22, segun lo demuestran las siguientes partidas:

Letras recogidas por renovación, 405 millones 512.048'20.

Satisfechas al Banco de España con el producto de la recaudación de contribuciones 4.375.486'02.

Resulta que el importe de la deuda flotante en 1.º del mes actual se elevaba á la suma de pesetas 186.378.943'63, habiendo sufrido una baja en el mes de Diciembre de unos cuatro millones de pesetas.

Propone «La Epoca» el siguiente remedio para la cuestión de Sáida:

«Había un convenio, había un canje de notas que á algo obligaba, y Mr. Barthelmy Saint-Hilaire tenía mas obligación que nadie de levantarse en la Cámara francesa á protestar contra el menosprecio que se hacia de su firma por el ministro que le ha sucedido, y que opone dificultades poco serias al cumplimiento de lo estipulado; pero nosotros, que no tenemos ya para que discutir el importe de los daños causados á nuestros compatriotas, pues ese trabajo se habrá hecho en Orán con intervención de las autoridades francesas, solo pedimos interesarnos en el honor que se debe hacer á las firmas puestas al pié del convenio. Si la Francia, olvidando el «sans retard» de su compromiso para acelerar el «au plus tot possible» de los nuestros que, dicho sea de paso, no habríamos aceptado, quiere confundir una reclamación con otra, pague desde luego España á los colonos en nombre de Francia las indemnizaciones ó compensaciones que ésta habia ofrecido, y no hable mas del asunto, dejando al juicio de Europa la conducta de la monarquía española y la de la república francesa.»

Nuestro apreciable colega «El Globo», en su número de ayer (8), cita de nuevo varios nombres que han circulado para la comisaría régia de Filipinas, y segun nuestros informes, dicha noticia carece de fundamento. Nada se ha decidido aun.

Segun noticias recibidas ayer en el gobierno civil de la provincia, anteayer fué gravemente herido el alcalde de Navas.

La Guardia civil iba en persecución de los agresores.

Con motivo del fallecimiento de su presidente el general Valmaseda, anoche se reunió la junta directiva del Casino Militar, acordando que una comisión, presidida por el vice-presidente, pase á dar el pésame á la familia del finado por medio de una atenta carta firmada por el mayor número de socios posibles; que asista una comisión, en representación del centro, á la conducción del cadáver, á la que podrán agregarse los socios que lo deseen; que asistan al entierro, vestidos con librea y llevando hachones, los dependientes del

centro; que pasado el novenario se celebre una sesión en honor á la memoria del ilustre finado; que se coloque su retrato en el salón de sesiones; acordándose, por último, que se instituya un premio anual para el ejército y otro para la marina, con el nombre de «Premio Valmaseda»

La junta directiva del partido democrático-monárquico se reunió anoche, bajo la presidencia del Sr. Moret.

Se acordó, entre otras cosas, preparar entusiasta recibimiento al general Socías por sus trabajos en Barcelona. Que en los primeros días de Febrero se reúnan en junta general los comités de distrito de Madrid para tratar de trabajos electorales, y que estos celebren frecuentes «meetings» para propagar las ideas del partido.

Acordóse, finalmente, que la sociedad cambie de local, para cuyo objeto un socio ofreció 5.000 duros y la publicación de una revista mensual que defienda las ideas del partido, sin que por esto dejen de publicarse los periódicos que hoy son demócratas-monárquicos, ni tampoco los que están en proyecto y que en breve verán la luz pública.

Dos dependientes de una casa de comercio de Málaga, amigos muy íntimos y queridos, estaban examinando un revolver, cuando el arma se disparó ocasionando la muerte á uno de ellos. El otro se encuentra gravemente enfermo por la impresión de tan desgraciado accidente.

En Málaga han sido detenidos cuatro individuos por sospechas de complicidad en los robos cometidos por la cuadrilla que capitaneaba «Garibaldi», cuya aprehensión y muerte conocen ya nuestros lectores.

Segun telegramas recibidos hoy (9) en los centros oficiales, la Guardia civil de Lugo ha capturado á uno de los malhechores que faltaba prender de la partida que asaltó la casa del cura de Giar.

La junta directiva de la Sociedad protectora de los animales y de las plantas se reunió ayer tarde (8), habiendo tomado posesión de los cargos de vocal y secretario del exterior, respectivamente, los señores Monasterio y Soler.

Se acordó repartir á los socios la tarjeta personal é intrasmisible, aprobada por el alcalde de Madrid, en virtud de la cual tienen los mismos derechos á requerir el auxilio de los agentes de la autoridad municipal para el debido cumplimiento de lo que se halla dispuesto ó se dispusiese en lo relativo á los fines de su instituto.

El «Progreso» publica hoy (9) este telegrama que ha traducido del «Times»:

«Un telegrama de la Habana, fecha de ayer, relativo á la reciente falsificación de un billete de lotería, dice que la persona que vendió el billete que se suponía ser el primer premio de 500.000 duros habia sido detenida, así como el autor del telegrama falso, que se supuso llegado de Madrid.

Se añade que los Sres Borjes (?) y compañía habian detenido el pago de un crédito de 200.000 duros sobre París, y habia recibido aquí 150.000 duros, parte de aquel dinero.»

El Consejo de ministros de ayer (8), del cual apenas dicen nada los periódicos de

la mañana, duró desde las cuatro y media de la tarde á las ocho, y no dejó de tener importancia.

Se trató en primer término del viaje de los reyes á Portugal, y por lo tanto, de los rumores que estos días se han esparcido sobre el estado de cierta parte de los ánimos entre nuestros vecinos, poco simpáticos á este viaje, lo cual nos parece absurdo.

Despues se habló de los honores que han de hacerse al general Balmaseda.

Se trató, como es consiguiente, de las dificultades que últimamente han surgido sobre el tratado de comercio con Francia.

Y por último, de varios expedientes, entre ellos uno referente á la isla de Cabrera, y otro sobre el ferrocarril central de Cuba, cuya subasta se anunciará si se garantizan las proposiciones que se hagan.

LA CUESTION DE TUNEZ: IRLANDA: ALEMANIA Y LA PUERTA.

Segun vemos en un telegrama publicado por el «Times» referente á la situación de la guerra de Túnez, la pacificación de las tribus del Sur de la regencia que el general Logerot anunciaba como segura despues de su marcha hácia el Sur de Gabes, no ha tenido mas duración que la del tiempo en que las tropas pasaban por el país in-urrecto.

En el momento en que el general emprendió el camino de Sfax, los Ourghamma y los Ouderma, poderosas tribus que pueblan el país, volvieron á empuñar las armas.

Parece que una columna formada por las tropas que se quejaron en Bas-el-Oued, cerca de Gabes, al mando del coronel Jammais, que segun parece, ha sido ascendido á brigadier, se va á poner inmediatamente en camino para reprimir de nuevo el movimiento. Es de presumir que los insurrectos no opongan resistencia á las tropas á no ser que las consideren tan débiles, que crean muy fácil vencerlas; probablemente harán lo que hicieron á la llegada del general Logerot; someterse para volver á insurreccionarse despues.

Es preciso convenir en que estos incidentes son casi inevitables, dada la proximidad de este país con Trípoli, y los mas inteligentes dicen que el gobierno francés debia limitarse en cuanto á esa zona se refiere, á la ocupación de Gabes, de la línea de los Chott, de Zaris y otros puntos que sirven de comunicación del continente con la isla de Djerbah.

Tomados estos puntos, la insumisión de las tribus del Sur de Túnez cesaria de ser un peligro y se ahorraria á las tropas grandes fatigas sin resultado alguno beneficioso.

La situación de Irlanda se hace cada dia mas grave y el problema cada vez mas insoluble. La jurisdicción del tribunal creado para la evaluación de los arrendamientos, parecia ser aceptada por todos los arrendatarios, y así lo daba á entender el excesivo número de demandas presentadas ante dicho tribunal; pero la orden de los excitadores de la liga de no pagar los arrendamientos ha prevalecido, y no solamente se niega el arrendatario á pagar la nueva cuota cuya reducción habia obtenido, sino que el que muestra algun deseo de hacerlo es amenazado de muerte.

Lo que hasta ahora se ha llamado la cuestión irlandesa ha cambiado por com-

pleto de modo de ser. Hace algunos meses se trataba de hacer pagar á una personas que rehusaban hacerlo bajo el pretexto de que se les exigía demasiado; hoy lo que reclaman es la posesion del suelo, privando de los bienes á los actuales propietarios. Fácil es comprender las dificultades que presenta esta nueva evolucion: el gobierno está comprometido á hacer respetar la ley y restablecer el orden. Despues de haber obtenido del Parlamento una medida tan extraordinaria como es el «bill» agrario; despues de haber logrado de Inglaterra un sacrificio tan considerable, el gobierno se siente doblemente obligado á concluir con una agitacion facciosa y cuya tendencia es evidentemente á la revolucion social.

La gran dificultad del gobierno consiste en la actitud adoptada por el pueblo irlandés, que sin librar batalla contra las tropas, ofrece una resistencia pasiva cien veces mas poderosa.

Es imposible adivinar como terminará esta situacion. Mr. Gladstone se ha prestado á hacer grandes concesiones para pacificar la desdichada cuanto ingobernable Irlanda, pero estas concesiones tienen sus límites. ¿Cómo abandonar la propiedad del suelo al cultivador sin indemnizar al propietario actual, y cómo obtener del Parlamento las sumas que exigiria tan colosal operacion? Del mismo modo, en el orden político, Mr. Gladstone llegaria hasta conceder á los irlandeses todas las libertades administrativas; no dudaria en concederles cierta independencia relativa; pero ni él ni ningun ministro de la corona consentirá jamás en volver sobre el acto que hace 80 años reunió la Irlanda á la Gran Bretaña, y este parece ser el objeto que persiguen los agitadores.

Italia comienza á preocuparse de la política que Alemania parece iniciar en Oriente. Hé aquí algunos párrafos de un artículo que publica «L'Opinion» sobre este asunto:

«Está fuera de duda que Turquía se germaniza. El gran canceller le presta administradores probos y prudentes en los que tiene gran confianza el sultan.

Segun los rumores que corren, el sultan trata de suprimir el khedive, extendiendo poco á poco su autoridad y reconstituyendo el mutilado imperio. La Alemania y el Austria le sostendrán secretamente y le ayudarán á conseguir su objeto.

Si estas noticias son ciertas, debemos regocijarnos.

Mas vale que las costas del Mediterraneo sean turcas que sean del exclusivo dominio de Inglaterra ó Francia.

Si Italia pudiera entrar con dignidad en la liga austro-alemana (porque de otro modo no querría entrar), debería apoyar este renacimiento de Turquía.

Es cierto que la cuestion de Oriente entra en una fase nueva, y que el príncipe de Bismarck ha juzgado oportuno el momento de intervenir.

Nosotros no vemos ningun inconveniente, porque el equilibrio de las potencias impedirá que los rusos, franceses é ingleses se apoderen un dia de todos los paises mahometanos »

París 8 de enero.

Hasta hora muy adelantada de la noche no se sabrán los primeros resultados de las elecciones de senadores, y los demás no se sabrán hasta mañana. Entretanto debo limitarme á resumir los rumores y las impresiones del dia

El mas grave de todos es el de un próximo empréstito. El gobierno no puede seguir adelante; todos los recursos disponibles están gastados de antemano, y los periódicos ministeriales nos anuncian con toda clase de precauciones, que el ministro de Hacienda va á verse obligado á emitir un nuevo empréstito del 3 por 100 amortizable hasta la cantidad de seiscientos cuarenta millones de francos. Será el tercer empréstito de esta clase que se habrá hecho desde que los republicanos ocupan el poder, es decir en tres años. El primero fué de 450 millones de francos; el segundo de mil millones de francos. Con el tercero que se anuncia, nuestra Hacienda se encontrará gravada con dos mil noventa millones de francos, en plena paz, sin ninguna de esas grandes obras públicas que aumentan los recursos y la produccion de un pais.

Hé aquí de qué modo nuestros demócratas entienden el interés público y mejoran la suerte del pueblo.

Hay mas aun. El nuevo prefecto del Sena, M. Floquet, apenas acabado de nombrar, anuncia que necesitará un empréstito especial para realizar sus proyectos en la administracion de la ciudad de Paris. Ante todo proyecta completar la secularizacion de las escuelas, es decir, comprar casas y construir nuevos locales en sustitucion de los establecimientos religiosos, ademas quisiera construir en Paris un camino de hierro metropolitano análogo al de Londres, porque la circulacion viene siendo cada dia mas difícil en los barrios del centro, y es urgente crear nuevos medios para descentralizar la poblacion. El nuevo prefecto vacila solamente entre un camino de hierro aéreo y una red subterránea. Ambos sistemas tienen sus partidarios. Lo mas probable es que se adopte el camino subterráneo, como en Londres, utilizando una parte de la colosal canalizacion establecida para las cloacas.

Estos magníficos proyectos no bastan para que sea acogido con simpatía, ni aun por la prensa de la izquierda, el nombramiento de M. Floquet, que los moderados y los intransigentes de la república atacan con igual acritud. Un periódico hace esta incisiva pregunta: «Si la reina de Inglaterra viniese á visitar la capital de Francia, ¿la recibiría el nuevo prefecto gritando: ¡Viva la Irlanda, señora,

Puede estarse con tranquilidad sobre este punto; la Reina de Inglaterra y el Emperador de Rusia no vendrán en mucho tiempo.—O.

(«Diario de Barcelona.»)

Gaceta.

Nuestro apreciable colega «El Diario de Ciudadela» dirige en su número de hoy una escitacion á los padres de familia que anhelan para sus hijos una carrera literaria ó científica, á fin de que aunen sus fuerzas para implantar en aquella ciudad un modesto centro de segunda enseñanza incorporado á nuestro Instituto, donde puedan cursar las asignaturas propias del bachillerato los alumnos que desean dedicarse á estos estudios y que por no ausentarse del hogar doméstico, ó por la imposibilidad en que se hallan muchas familias de subvenir á los crecidos gastos que son consiguientes, tienen que desistir de su intento y renunciar á sus aspiraciones.

Amantes como el que más de la ilustracion verdadera y del verdadero

progreso, aplaudimos con entusiasmo la idea iniciada por nuestro colega, cuya realizacion no solo ha de redundar en provecho de los que piensan dedicarse á superiores estudios, sino de cuantos deseen cultivar su inteligencia y enriquecerla con importantes conocimientos, ántes de comenzar el aprendizaje de un oficio ó un arte mecánico cualquiera.

En la mañana de hoy ha fallecido, á la edad de 80 años, despues de recibidos los últimos sacramentos el Rdo. D. José Seguí y Mercadal Pbro. de resultas de una aguda enfermedad que le ha durado pocos dias.

Su muerte será muy sentida de las personas menesterosas, á cuyas necesidades atendia siempre pródigamente.

Mañana á las diez de la misma, debe tener lugar su entierro al que asistirán las 3 cruces parroquiales de esta Ciudad.

Conceda Dios al alma del finado el eterno descanso con que premia á los justos.

Hoy hemos tenido el gusto de ver la caja de instrumentos de cirugía que la junta del cementerio de esta ciudad ha adquirido con objeto de que sirva para las autopsias de cadáveres que tengan lugar en esta ciudad. La referida caja contiene cuantos útiles son necesarios para el fin á que se destina y es debida su adquisicion á las gestiones practicadas por el médico forense Sr. Hernandez con la citada junta que al momento se mostró propicia á facilitar los recursos necesarios para hacer venir de la capital del Principado la aludida caja.

La compañía que actúa en nuestro Teatro Principal bajo la acertada direccion de D. Isidoro Valero, está poniendo en escena obras magníficas de nuestro repertorio.

Anoche representó la gran comedia «El tanto por ciento;» creacion sublime del malogrado Ayala.

La interpretacion que le cupo fué esmerada y feliz por todos los artistas, que merecieron los plácemes del público.

Finalizó el espectáculo con la pieza «Un tigre de Bengala», muy chistosa, y muy conocida: pero, apesar de esto último nos pareció completamente nueva, merced á las graciosas oportunidades con que la sazonó Valero en su papel de Ceferino, en el cual hizo un tipo cómico de primer orden que tuvo en constante hilaridad á los espectadores.

Bien las Señoras Alentorn y Mayquez, y el Sr. Gutierrez.

Mañana tendremos «Los soldados de plomo» preciosa produccion de Egulaz, y pasado mañana domingo admiraremos nuevamente las bellezas y grandezas del talento de Echegaray en «El gran Galeoto.»

Sabemos que hay muchas localidades pedidas para esta funcion, y, en verdad, no es extraño: porque la obra, y su desempeño son realmente admirables.

De los datos que hemos podido adquirir por conducto autorizado, de las 20.000 acciones que forman el

capital del *Banco de Mahon*, en esta ciudad se han suscrito por 2.872 y el *Banco Mallorquin* por 2.000.

Segun noticias fidedignas sabemos ha sido nombrado Cura-Ecónomo de la parroquia de San Francisco de Asis de esta ciudad el Licenciado D. Pedro Anglada y Bonet Pbro., natural de Ciudadela, Archivero mayor y Vicesecretario que era del Tribunal y Curia Eclesiástica de este Obispado.

Por telegrama se sabe la feliz llegada á la Habana del vapor trasatlántico «P. de Satrustegui.

Por el juzgado municipal de Ciudadela se instruyen diligencias criminales en averiguacion del autor ó autores de daños causados en un cercado de uno de aquellos vecinos.

Desde el dia 15 del actual quedará abierta al servicio público limitado una estacion telegráfica en Rosas, provincia de Gerona.

Las salidas de vapores-correos para Filipinas durante el año corriente, serán las siguientes:

Del puerto de Marsella:

Enero, dia 22; febrero, 19; marzo, 19; abril, 16; mayo, 14; junio, 11; julio, 23; agosto, 20; setiembre, 17; octubre, 15; noviembre, 15, y diciembre, 10.

En opinion de algunos sábios, la Tierra, andando los siglos, debe, al cabo de un determinado número de millones de años, desaparecer por enfriamiento. La última familia humana dormirá el último sueño; el sol se irá poco á poco oscureciendo, merced á la formacion de una costra sólida que aparecerá en torno suyo; el sistema planetario quedará por completo privado de luz y de calor.

¡Qué negocio en los últimos consabidos años de enfriamiento no realizarán los fabricantes de estufas!

Seccion comercial.

Barcelona 13.

CAMBIOS corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Papel
Consolidado int.	Bolsa 31'30
Id. exterior. 31'40
Oblig. sub. á ferro-carriles. 62'00
Oblig. Banco y Tes.° série int. 100'50
Billetes del Tesoro de Cuba. 102'90

ACCIONES.

Banco de Barcelona. 107'00
Id. Hispano Colonial. 129'50
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. 71'75
F.-C. del Norte de España. 144'75
F.-Carril de Barcelona á Francia. 139'00

OBLIGACIONES.

Fer.-Car. del N. de España prioritad Barcelona. 68'00
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p. ₤ 101'00
Id. id. id. 3 p. ₤ 68'75
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p. ₤ 89'90
Banco de préstamos y descuentos. 00'00

CAMBIOS.

Sobre Londres 90 dias fecha. 47'60

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Gumersindo m. y S. Hilario ob. y c.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Refugio en las Concepcionistas.

Iglesia de Religiosas Concepcionistas, mañana sábado á las 3 de la tarde se dará principio á la devocion de la indulgencia de las 40 horas consagradas anualmente al Dulcísimo Nombre de Jesus; durarán hasta el martes al anochecer con los acostumbrados cultos y cánticos todo por las Religiosas.

Santo de mañana

El beato Bernardo de Corleon.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 13.

De Andraitx laud S. José pat. Guillermo Alemany con 5 trip. y carbon.

Despachados el día 13.

Para Alcudia laud Pepita pat. Andrés Nadal con 6 trip. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Confirmase oficialmente el convenio del tratado de comercio franco-español.

El sábado los tenedores de la deuda conferenciarán con el Sr. Camacho.

El consolidado continúa mejorando en Paris y Lóndres.

Los Reyes han inaugurado la Exposicion en Lisboa.

Interior 31'55.

Exterior 31'55.

Bonos 101'50.

(De nuestro corresponsal en Lisboa.)

Lisboa 12.—10 noche.

Mahon 13.—8'17 mañana.

Los Reyes han inaugurado hoy la exposicion del arte retrospectivo, habiendo asistido á este acto importante, considerable número de damas y cuantos personajes en política, ciencias y artes existen en esta capital. El Rey D. Fernando ha pronunciado un erudito discurso encomiástico del certamen, y el Rey D. Luis se ha manifestado, en otro notable discurso, muy satisfecho del resultado obtenido.

Hállanse representadas en la exposicion todas las glorias portuguesas y su riqueza artística prehistorica.

El Rey D. Luis ha dado las gracias á la Corte española por su visita y ha terminado su discurso recordando que Espa-

ña y Portugal son dos naciones hermanas, que conservan su independencia y viven unidas en amistad sincera.

Despues de recorrer todas las instalaciones de la exposicion, las dos familias Reales han asistido á la funcion de toros embolados. La plaza estaba literalmente llena de gente que ha acogido muy simpáticamente á los Soberanos.

En este momento se hallan S.S. M.M. en el teatro de S. Carlos, que presenta un deslumbrador aspecto por la acogida y numerosa concurrencia que ocupa todas las localidades y por su brillante y espléndida iluminacion. Se pone en escena la célebre ópera del maestro Thomas, "Hamlet."

ANUNCIOS.

El Segundo Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Fiscal Militar.

Hace saber: Que habiendo sido halladas sobre el mar y en la Costa Norte de esta Isla, por los inscritos de esta Provincia marítima Jaime Fuxá y Miguel Meliá, treinta y dos piezas de madera por el primero y diez y ocho por el segundo, que se hallan depositadas y almacenadas en Villa-Carlos; se hace público por medio de este anuncio, para que llegando de este modo á conocimiento de los interesados, se presenten en el término de treinta dias contados desde hoy, ante esta Comision militar, á deducir sus derechos.

Mahon 13 Enero de 1882.—Angel Maria Bocio.

Casino Circo Industrial.

Se participa á los señores socios afiliados á dicho casino que el sábado 14 del actual tendrá lugar en el salon de dicha sociedad un baile extraordinario, bajo las condiciones que están de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 12 Enero de 1882.—P. A. de la Junta, El Vice-Secretario, Juan Riudavets.

Para vender.

Lo están unos armarios en buen estado. Calle del Castillo número 14 informarán.

Sirvienta.

Se necesita una de 12 a 16 años para una familia. En esta imprenta darán razon.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS DE NIELK de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.

PRECIO 6 REALES CAJA. Los pedidos deben dirigirse al autor DR. KLEIN, calle Escudillers, 6, 2.º, BARCELONA.

IMPORTANTE: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, pueden robarlas las personas que las necesitan, se remitirá á vuelta de correo un caja á todo al que envía su importe en sellos.

En Mahon venta al por mayor y menor D. Jaime Bofill, farmacéutico.

En esta imprenta se desean dos ó tres muchachos que sepan leer y escribir.

VINO TINTO

Puro y sin mezcla para

buen paladar, de la acreditada viña vieja del médico Ramon del término de Los Caballeros de Mallorca y de bota fresca.

á 3 pesetas quarter.

NUECES finas de Cataluña

á 26 céntimos almud.

Pescaderia, 24, tienda de comestibles

Se desea comprar un carro mediano. Dirigirse calle de S. José número 7.

ARANJAT

EL DULCE DE LA ESTACION.

FRESCO Y SUPERIOR

á 24 céntimos

CONFITERIA DE ANDREU

S. Roque 9.

LA TOS FERINA DE LOS NIÑOS

SE CURA RADICALMENTE Y A LOS POCOS DIAS, CON LA

AGRADABLE CREMA DE CACAO

que se espesce en la acreditada

FARMACIA DE D. JAIME FERRER Y ALEDO,

Mahon. 52, Calle del Castillo 52, Mahon.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS
DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados. Se vende á 6 reales caja en las principales farmacias. En Mahon, Farmacia de Bofill. Depósito, Dr. Morales. Correo: 39 Madrid

DE LOURDES

Aviso.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender dos máquinas para coser.

TEATRO.

Funcion para mañana Sábado.

(4.º DE ABONO)

por la compañía dramática que dirige el eminente primer actor

D. ISIDORO VALERO

La aplaudida comedia en tres actos y en verso titulada:

LOS SOLDADOS DE PLOMO

por las Sras Malli, Alentorn y los Sres. Valero, Gutierrez, Borralleras, y Cistaré.

Terminando el espectáculo con la chistosa pieza en un acto

UNA CASA DE FIERAS

por las Sras. Alertorn y Mayquez, y los Sres. Valero, Gutierrez, Borralleras, Garcia y Cistoré.

Se empezará á las 8 y MEDIA en punto.

PRECIOS.

Plateas.	20 rs. vn.	Butacas.	3
1.ª fila.	24	Entrada.	2
2.ª fila.	16	Niños y soldados 1	
3.ª fila.	8		

El Domingo á peticion general del público *El Gran Galeoto y las dos joyas de la casa.*

Se dispone para beneficio de la Sra. Malli, la comedia *Inocencia.*

Im. de M. Parpal, Bastion 39.